

AVISO

EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

HACE SABER.

A todos los miembros de la comunidad que mediante proveído del DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS VEINTICUATRO (2024) se ADMITIÓ la ACCIÓN POPULAR 11001310302520240017600, promovida por FUNDACIÓN UN SUEÑO POR COLOMBIA- contra BANCO POPULAR S.A, “con ocasión a la protección inmediata de los derechos colectivos, previstos en los literales j) y n) del artículo 4° de la Ley 472 de 1998, motivo por el cual debe reconocerse la salvaguarda de los derechos colectivos de los consumidores y usuarios del BANCO POPULAR S.A.

Para los efectos previstos en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal, hoy _____ a las 8:00 a.m. y copia del mismo para su publicación en un diario de amplia circulación a nivel nacional.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA

Secretaria

Firmado Por:

Andrea Lorena Paez Ardila

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 025

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a192d24a71e528745ba4de846ec3080630963788370f12c71f74e6570b7ee26**

Documento generado en 06/05/2024 03:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>